



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
Dirección de Desarrollo y Talento Humano
Unidad de Comunicación Interna

13 FEB 2019

M.E. N°: 02/116 Hora: 11:52
Recibido por:
Aclaración:

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)
Resolución N° 027-00-2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La nota MECIP-CCI N° 048/2018 con M.E. N° 8843/2018, del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Coordinador General del MECIP, por la cual presenta el Manual de Organización y Funciones del Dpto. de Electromedicina de la FCM-UNA, aprobada por el Comité de Control Interno y Comité de Equipo Técnico en reunión conjunta del MECIP.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

027-01-2019 **APROBAR** el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Electromedicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según el siguiente detalle:

1 OBJETIVOS DEL MANUAL

Servir de herramienta para optimizar la organización, adecuada a las exigencias de mayor eficiencia, eficacia y transparencia, para responder con mayor claridad a las políticas, planes y directrices emanadas por la autoridad reguladora sanitaria del país.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones tiene aplicación y uso específico en el Departamento de Electromedicina.

3 BASE LEGAL

- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Resolución CGR. N° 425 del 09 de mayo de 2008 por el cual se aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para la Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se dispone su adopción al interior de la Contraloría General de la República.
- Decreto 962 del 27 de noviembre de 2008 que aprueba la implementación del MECIP para las Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley 1.535.
- Resolución C.D. N° 292/2011 Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 06 de mayo del 2011, acta N° 2760 por la cual se adopta e implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(2)

4 MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y postgrado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científica, tecnológica y humanista, con responsabilidad social y ambiental.

5 VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

6 DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA

6.1. MISIÓN.

Lograr procesos de sostenibilidad de la tecnología biomédica, a través del mantenimiento, asistencia técnica y planeación de nuevos equipos, para lograr la fiabilidad, seguridad y efectividad de dichas tecnologías médicas en la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.A.

6.2. VISIÓN.

Ser la ingeniería clínica de referencia, líder en el área de biomedicina y gestión sanitaria desarrollando con excelencia sus funciones en beneficio de la salud dentro de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.A.

6.3. OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO.

Implementar un desarrollo técnico / administrativo para el diagnóstico y optimización de la tecnología biomédica, garantizando así la disponibilidad de los equipos. Así como identificar las necesidades de tecnológicas y de infraestructura en el área biomédica dentro de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.A.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(3)

7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

7.1. ORGANIGRAMA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

../..(4)

8 DEFINICIÓN DE MACROPROCESOS

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO					
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Definición de Macroprocesos N°: 37					
(1) Macro proceso	(2) Objetivo	(3) Tipo de Macro proceso			(4) Cargo Responsable
		Estratégico	Misional	Apoyo	
SERVICIOS ASISTENCIALES	Promover servicios de atención a la salud accesibles, con alta calidad técnica y humana, orientado por valores éticos y responsabilidad social, mediante un modelo integrado asistencial, docente, de investigación, extensión universitaria y administración en el Hospital de Clínicas y otros establecimientos dependientes o bajo convenio.		X		Director Asistencial - Vice Director de Servicios Generales





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

../..(5)

9 IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

<p>INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO</p> <p>COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Identificación de Procesos Nº: 38</p>		
<p>(1) MACROPROCESO: Servicio asistenciales.</p>		
<p>(2) OBJETIVO: Promover servicios de atención a la salud accesibles, con alta calidad técnica y humana, orientado por valores éticos y responsabilidad social, mediante un modelo integrado asistencial, docente, de investigación, extensión universitaria y administración en el Hospital de Clínicas y otros establecimientos dependientes o bajo convenio.</p>		
(3) Proceso	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
Dpto. de Electromedicina	Implementar un desarrollo técnico / administrativo para el diagnóstico y optimización de la tecnología biomédica, Identificar las necesidades de tecnológicas y de infraestructura en el área biomédica.	Jefe de Departamento





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(6)

10 IDENTIFICACIÓN DE SUBPROCESOS

<p align="center">INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO</p> <p>COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Identificación de Subprocesos Nº: 39</p>		
<p>(1) MACROPROCESO: Servicio asistenciales.</p>		
<p>(2) PROCESO: Departamento de Electromedicina.</p>		
<p>(3) OBJETIVO: Implementar un desarrollo técnico / administrativo para el diagnóstico y optimización de la tecnología biomédica, Identificar las necesidades de tecnológicas y de infraestructura en el área biomédica.</p>		
(4) Subproceso	(5) Objetivo	(6) Cargo Responsable
<p>Soporte Técnico Biomédico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, supervisar y evaluar las actividades de mantenimiento, seguridad y eficacia de los equipos biomédicos. - Contribuir en la búsqueda constante de necesidades para la infraestructura y necesidades tecnológicas de la institución. 	<p>Responsable o Encargado de Sección</p>
<p>Administración Biomédica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, supervisar y evaluar las actividades de administración, documentación, reclamos e inventario de las áreas de biomedicina de la institución. 	<p>Responsable o Encargado de Sección</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

../..(7)

11 DESCRIPCIÓN DE CARGOS

11.1. JEFE DE DEPARTAMENTO.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Jefe de Departamento.	
Dependencia: Vice Dirección de Servicios Generales.	
Nombre: Departamento de Electromedicina.	
Objetivo del cargo:	Ser responsable del área técnica y administrativa biomédica de la institución, teniendo como responsabilidad directa la elaboración de planes y proyectos con el objeto de dotar a los servicios médicos de un servicio de Electromedicina eficiente y eficaz; así como ejecutar, controlar, y evaluar el funcionamiento de los mismos.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la representación del Departamento de Electromedicina. 	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none"> Ser responsable del mantenimiento, reparación de equipos biomédicos. Elaborar planes y proyectos, así como ejecutar y controlar las actividades que realiza el Departamento a su cargo. Programar y realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, según indicaciones de los fabricantes de los equipos. Informar sobre los requerimientos necesarios de insumos y repuestos de equipos biomédicos para el logro de los objetivos trazados. Evaluar y proponer el traslado de equipos biomédicos para su utilización, en caso necesario, de un área a otra, de acuerdo a necesidades de los servicios médicos. Mantener un control permanente sobre el inventario del Departamento a su cargo, responsabilizando de la guarda de los mismos a cada Responsable o Encargado de Sección. Conformar y aprobar equipos de trabajos para la ejecución de tareas en materia de su competencia de modo a obtener la realización efectiva de las tareas encomendadas y permanente optimización del rendimiento laboral. Supervisar las instalaciones de los equipos biomédicos según las indicaciones del fabricante y normas de seguridad adoptados por la institución. Supervisar la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos de la institución. Coordinar con los Responsables o Encargados de Sección la fiscalización de los trabajos de mantenimiento tercerizado, en relación a la calidad y tiempo de ejecución. Elaborar las especificaciones técnicas necesarias de los equipos biomédicos a ser adquiridos por la institución. Elaborar el presupuesto anual del Departamento y sus dependencias, según necesidades, y remitir a consideración del Director Asistencial. Promover cursos para el constante entrenamiento del personal del Departamento, formando técnicos biomédicos para atender las dependencias de la institución. Conocer y dar a conocer las normas, políticas, métodos, procedimientos y reglamentos vigentes de la institución, y en particular a los que se refieren al área de responsabilidad. 	
Cualidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo. Honestidad. 	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(8)

<ul style="list-style-type: none"> Honorabilidad. Responsabilidad. Ética y Equidad. Integridad y Coherencia. Proactivo. Objetivo. Tesón y esfuerzo personal.
Otras cualidades: Orientación hacia los resultados, demostrando capacidad en la toma de decisiones y resoluciones de problemas.
Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:
Conocimientos:
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en gestión hospitalaria. Conocimiento de biomedicina. Manejo de programas procesadores de texto y planillas de cálculos, base de datos y entornos de programación como Labview, Matlab, C, etc.
Habilidades requeridas por el cargo:
<ul style="list-style-type: none"> Organización y coordinación de personal. Habilidades de comunicación. Manejo de conflictos.
Formación académica y capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> Título de Ingeniería en Biomedicina o equivalente. Título de Ingeniería Electrónica, con capacitación demostrada en equipos biomédicos. Título de Doctor en Medicina, con capacitación en gestión de procesos.
Experiencia profesional:
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 5 (cinco) años, con certificación en gestión y/o mantenimiento de equipos biomédicos. Experiencia de trabajo en áreas afines a biomedicina y/o gestión de investigación biomédica o áreas vinculadas.

11.2. SECRETARIA/O.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Secretaria/o.	
Dependencia: Departamento de Electromedicina.	
Nombre: Secretaria.	
Objetivo del cargo:	Ser responsable de dar soporte en el área administrativa biomédica.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar las actividades bajo supervisión del Jefe de Departamento. 	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none"> Recibir formularios de pedidos de trabajos de las diferentes Cátedras, Departamentos y Servicios de la institución. 	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(9)

<ul style="list-style-type: none"> Organizar y gestionar la mesa de entrada del Departamento, así como las documentaciones remitidas a las Secciones dependientes. Realizar reportes mensuales de los trabajos asignados a cada personal técnico del Departamento. Mantener un registro de los inventarios realizados por las Secciones dependientes. Registrar y mantener las estadísticas del Departamento. Registrar al técnico encargado asignado para cada trabajo, a fin de evitar duplicidad de la carga laboral. Realizar otras funciones administrativas asignadas por el Jefe de Departamento.
Cualidades requeridas por el cargo:
<ul style="list-style-type: none"> Honestidad. Trabajo en equipo. Responsabilidad. Prudencia. <p>Otras cualidades: Disciplina, proactivo.</p>
Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:
Conocimientos:
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de gestión de archivos. Conocimiento sobre manejo de procesadores texto y planillas electrónicas.
Habilidades requeridas por el cargo:
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades de comunicación. Capacidad de trabajar bajo presión.
Formación académica y capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> Título de carrera administrativa, contable o afines.
Experiencia profesional:
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 1 (uno) año en área administrativa o afines.

11.3. RESPONSABLE O ENCARGADO DE SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO BIOMÉDICO.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Responsable o Encargado de Sección.	
Dependencia: Departamento de Electromedicina.	
Nombre: Sección de Soporte Técnico Biomédico.	
Objetivo del cargo:	Ser responsable del área técnica biomédica de la institución, teniendo como responsabilidad directa el mantenimiento, reparación de los equipos biomédicos.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la representación de la Sección de Soporte Técnico Biomédico. Ejecutar las actividades bajo supervisión del Jefe de Departamento. 	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none"> Programar y realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, según indicaciones de los fabricantes de equipos. Prever la provisión de insumos, repuestos y mantenimiento correctivo de equipos biomédicos para el logro de los objetivos trazados. 	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

../..(10)

- Evaluar y proponer el traslado de equipos biomédicos para su utilización, en caso necesario, de un área a otra, de acuerdo a necesidades de los servicios médicos.
- Supervisar el recibimiento, verificación e instalación de los equipos biomédicos según las indicaciones de los fabricantes y normas de seguridad aprobadas.
- Fiscalizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones contratados tercerizados, relacionados a su calidad y tiempo de ejecución.
- Mantener un control permanente sobre el inventario del área a su cargo.
- Elaborar anualmente el listado de las necesidades de la dependencia, y remitir a consideración del Jefe de Departamento.
- Promover cursos para el constante entrenamiento del personal a su cargo, formando técnicos biomédicos para atender las dependencias de la institución.
- Conocer y dar a conocer las normas, políticas, métodos, procedimientos y reglamentos vigentes de la institución, y en particular a los que se refieren al área de responsabilidad.

Cualidades requeridas por el cargo:

- Honestidad.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Ética.
- Integridad
- Prudencia.

Otras cualidades: Disciplina, proactivo.

Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:

Conocimientos:

- Conocimientos de electrónica.
- Conocimiento de equipos médicos críticos.
- Manejo de programas procesadores de texto y planillas de cálculos, base de datos, entornos de programación como Labview, Matlab, C, etc.

Habilidades requeridas por el cargo:

- Habilidades de comunicación.
- Manejo de conflictos.
- Toma de decisiones.

Formación académica y capacitación:

- Título de Ingeniería en Biomedicina o equivalente.
- Título de Técnico en Electrónica o Electricidad.
- Capacitación en mantenimientos y/o reparación de equipos biomédicos, certificables.

Experiencia profesional:

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajando en reparación de equipos biomédicos o en áreas afines a biomedicina.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(11)

11.4. TÉCNICO BIOMÉDICO.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Técnico Biomédico.	
Dependencia: Departamento de Electromedicina.	
Nombre: Sección de Soporte Técnico Biomédico.	
Objetivo del cargo:	Dar soporte técnico en lo referido a la asistencia, reparación y mantenimiento, así como de insumos y accesorios de los equipos biomédicos de la institución.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none">Ejecutar las actividades bajo supervisión del Responsable o Encargado de Sección.	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none">Realizar mantenimiento y reparación de los equipos biomédicos.Realizar reportes e informes técnicos acerca de los resultados de los trabajos que le son asignados.Colaborar con las diferentes áreas técnicas de la institución a fin de realizar trabajos coordinados para las instalaciones y adecuaciones físicas de equipos biomédicosRealizar los relevamientos técnicos solicitados, vinculados al área de trabajo.Evaluar y prever la provisión de insumos, repuestos y mantenimiento correctivo de equipos biomédicos para el logro de los objetivos trazados.Evaluar y colaborar en los procesos de traslado de equipos biomédicos para su utilización, en caso necesario.Registrar y verificar las fichas técnicas de cada equipo biomédico y mantenerlas actualizadas.	
Cualidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none">Honestidad.Trabajo en equipo.Responsabilidad.Prudencia. <p>Otras cualidades: Disciplina, proactivo.</p>	
Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:	
Conocimientos:	
<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de electrónica.Conocimiento de gestión y reparación equipos médicos.Manejo de programas procesadores de texto y planillas de cálculos, base de datos, entornos de programación como Labview, Matlab, C, etc.	
Habilidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none">Habilidades de comunicación.Capacidad de trabajar bajo presión.	
Formación académica y capacitación:	
<ul style="list-style-type: none">Título de Ingeniería en Biomedicina o equivalente.Título de Técnico en Electrónica o Electricidad.	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

../..(12)

<ul style="list-style-type: none">Capacitación en mantenimientos y/o reparación de equipos biomédicos, certificables.
Experiencia profesional:
<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de 3 (tres) años trabajando en reparación de equipos biomédicos o en áreas afines a biomedicina.

11.5. AUXILIAR TÉCNICO BIOMÉDICO.

- MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Técnico Biomédico.	
Dependencia: Departamento de Electromedicina.	
Nombre: Sección de Soporte Técnico Biomédico.	
Objetivo del cargo:	Colaborar en el soporte técnico de asistencia, reparación y mantenimiento de los equipos biomédicos de la institución.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none">Ejecutar las actividades bajo supervisión del Técnico Biomédico y/o Responsable o Encargado de Sección.	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none">Recibir indicaciones del Técnico Biomédico para realizar mantenimiento y reparación de equipos biomédicos.Realizar reportes verbales o escritos acerca del resultado de los trabajos realizados.Realizar el llenado de solicitudes, actas de entrega y retiro de equipos biomédicos, tanto para el personal de las distintas dependencias o terceros.Colaborar en los procesos de traslado de equipos biomédicos para su reparación u otra situación en que fuese necesario.Mantener el orden y aseo constante del Taller del Departamento, para un mejor ambiente en la ejecución de los trabajos.	
Cualidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none">Honestidad.Trabajo en equipo.Responsabilidad.Prudencia.	
Otras cualidades: Disciplina, proactivo.	
Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:	
Conocimientos:	
<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de electrónica.Conocimiento de gestión y reparación equipos médicos.Manejo de programas procesadores de texto y planillas de cálculos, base de datos, entornos de programación.	
Habilidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none">Habilidades de comunicación.Capacidad de trabajar bajo presión.	
Formación académica y capacitación:	
<ul style="list-style-type: none">Título de Ingeniería en Biomedicina o equivalente.Título de Técnico en Electrónica o Electricidad.Capacitación en mantenimientos y/o reparación de equipos biomédicos, certificables.	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(13)

Experiencia profesional:
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 (tres) años en trabajando en reparación de equipos biomédicos o en áreas afines a biomedicina.

11.6. RESPONSABLE O ENCARGADO DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BIOMÉDICA.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Responsable o Encargado de sección.	
Dependencia: Departamento de Electromedicina.	
Nombre: Sección de Administración Biomédica.	
Objetivo del cargo:	Ser responsable del área administrativa y de gestión del Departamento, teniendo como responsabilidad directa las gestiones documentales, reclamos y las estadísticas vinculadas al área; así como las estrategias de comunicación y gestión con las dependencias de la institución, como también con los proveedores externos.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la representación de la Sección de Administración Biomédica. Ejecutar las actividades bajo supervisión del Jefe de Departamento. 	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las documentaciones y archivos del Departamento y sus Secciones. Gestionar el sistema de reclamo técnico para el Departamento y su procesamiento al área que corresponda. Gestionar las solicitudes de insumos, materiales y otros relacionados al Departamento y sus Secciones. Realizar los controles de inventarios de equipos biomédicos de las diferentes Cátedras, Departamentos y Servicios en coordinación con las respectivas jefaturas. Diseñar e implementar estrategias de comunicación diferentes dependencias de la institución. Prever las necesidades de adquisición de equipos biomédicos y elevar al Jefe de Departamento para su consideración. Elaborar anualmente las necesidades de la dependencia a su cargo, para que la misma sea incluida dentro del presupuesto del Departamento. Promover cursos de capacitación para el constante entrenamiento del personal a su cargo. Conocer y dar a conocer las normas, políticas, métodos, procedimientos y reglamentos vigentes de la institución, y en particular a los que se refieren al área de responsabilidad. 	
Cualidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Honestidad. Trabajo en equipo. Responsabilidad. Ética. Integridad Prudencia. 	
Otras cualidades: Disciplina, proactivo.	
Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:	
Conocimientos:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

../..(14)

<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en gestión y organización. • Conocimientos básicos de gestión Integral. • Conocimiento sobre la planificación y organización del personal. • Atención integral del personal proveedores internos y externos.
Habilidades requeridas por el cargo:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de supervisión. • Capacidad de administración. • Manejo de recursos humanos. • Autogestión.
Formación académica y capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciatura en Administración y Finanzas, Contador Público o carreras administrativas afines
Experiencia profesional:
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 2 (dos) años en área administrativa biomédica o afines.

11.7. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO:	Parámetros definición de cargos
Nº:	62
Cargo: Auxiliar administrativo.	
Dependencia: Departamento de Electromedicina.	
Nombre: Sección de Soporte Administrativo.	
Objetivo del cargo:	Dar soporte técnico en lo referido a la asistencia, reparación y mantenimiento, así como de insumos y accesorios de los equipos biomédicos de la institución.
Nivel de autoridad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las actividades bajo supervisión del Responsable o Encargado de Sección. 	
Nivel de responsabilidad del cargo asociados a la autoridad:	
<ul style="list-style-type: none"> • Entregar memorándums, notas, actas y otros documentos remitidos a las diferentes dependencias de la institución. • Retirar los insumos proveídos por el Departamento de Suministros o Farmacia, para uso del Departamento. • Ser soporte para la Sección Técnica Biomédica si fuera necesario. • Cumplir con otras funciones que les son asignadas por el Responsable o Encargado de Sección, teniendo como finalidad cumplir con los objetivos y metas del Departamento. 	
Cualidades requeridas por el cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad. • Trabajo en equipo. • Responsabilidad. • Prudencia. 	
Otras cualidades: Disciplina, proactivo.	
Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Acta N° 3094 (A.S.O.C.D. N° 3094/25/01/2019)

Resolución N° 027-00-2019

..//..(15)

Conocimientos:
<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos de administración.• Conocimiento de gestión de archivos.
Habilidades requeridas por el cargo:
<ul style="list-style-type: none">• Habilidades de comunicación.• Capacidad de trabajar bajo presión.
Formación académica y capacitación:
<ul style="list-style-type: none">• Título de carrera administrativa, contable o afines.
Experiencia profesional:
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 1 (uno) año en área administrativa o afines.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAÍN VEGA**
Decano en Ejercicio

C.C. Coordinación General del MECIP, Dirección Asistencial, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Comunicación Social, Dpto. de Comunicación Interna, Archivo. **GMV/RGM/hga**